

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 106

Guayaquil, sábado 1 de abril de 1989

Guayaquil, sábado 1 de abril de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1987, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-06705 el 29 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 231 L.I. el 25 de enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Abelardo García Calderón, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.39'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.40'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Compensación de Créditos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el Lcdo. Abelardo García Calderón.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al cuarenta mil inclusive.

Guayaquil, 30 de enero de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Ab. 1